

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
 Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

OK

R- DNAT- 2016 – 1274
Salta, 3 de agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 10.950/2009

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 34, de la alumna LILIANA MONICA GEREZ– LU: 410.986, solicitando reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, obra el Certificado de las materias aprobadas por la recurrente en la carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 39vta., la Comisión de Equivalencias emite dictamen de acuerdo al informe de la Cátedra de Matemática;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1.- OTORGAR a favor de la alumna LILIANA MONICA GEREZ– LU: 410.986, de la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, el siguiente reconocimiento de materias:

FACULTAD DE INGENIERIA		INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013
INGENIERIA CIVIL		
EQUIPARACIONES TOTALES		
ANALISIS MATEMATICO I – nota: 7 (siete)	por	MATEMATICA II – nota: 7 (siete)

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 D E C A N A
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES